Proponen dar atención específica a especies de tiburones en Cuba

Logo

La Habana, 1 mar (RHC) Una atención especial debe prestarse en Cuba a las especies de tiburones Carcarínidos que son capturados de manera tradicional y eventualmente exportadas sus aletas u otras partes, sugirió un experto cubano en la materia.

Es imprescindible capacitar a todos los que intervienen en su caza, procesamiento y comercialización, explicó el licenciado José Alberto Álvarez Lemus, Autoridad Administrativa en el país la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) por sus siglas en inglés.

Señaló que las iniciativas en ese sentido entraron en vigor en febrero pasado y forman parte de las enmiendas adoptadas en la Conferencia de la Partes (CoP19) de CITES, efectuada en octubre último en

Ciudad de Panamá.

No obstante, aclaró que en el caso de los tiburones en sus correspondientes regulaciones, aplazaron la vigencia de las nuevasnormas hasta el 25 de noviembre de 2023. .

Su enmiendas contemplan los nuevos Apéndices, donde se relacionan aquellas resguardadas, entre ellas todas las de tiburones Carcarínidos de la familia Carcharhinidae, incluidas en 54 nuevas, de la cuales 14 están presentes en aguas cubanas, agregó el especialista nacional.

Añadió que figuraron en ese mismo grupo todos los tiburones martillos, incluso el Sphyrna tiburo o Cornuda de corona o cabeza de pala existente en El Caribe.

Puntualizó que a propuesta de Cuba en el citado encuentro también se incluyeron el Tomeguín del Pinar (Tiaris canorus) y el Negrito (Melopyrrha nigra) como especies protegidas en el apéndice III de la CITES, por su carácter endémico del país.

Estas últimas se han visto severamente dañadas por el comercio ilegal y el tráfico internacional, dijo y enfatizó en que ahora están protegidas, no solo por la legislación nacional, sino por la internacional, por lo que los autores de sus negociaciones ilegales serán sancionados por todas las países integrantes de la citada convención.

Mencionó, además, la salvaguarda de las maderas de todos e los géneros Tabebuia, con algunas distinguidas en Cuba, como el Roseodendron y Handroanthus, e igualmente las del Dipteryx, que agrupa nueve tipos de arbustos y árboles, nativos de Suramérica, Centroamérica y El Caribe.

Algunas de esas enmiendas posponen su entrada en vigor 12, 18 o 24 meses después de la reunión, para que los países tengan la oportunidad de implementar la aplicación de la CITES que se deriven de las nuevas inclusiones, según el licenciado José Alberto Álvarez Lemus, Autoridad Administrativa de esa institución.

Álvarez Lemus es especialista del Departamento de Biodiversidad y Bioseguridad de la Dirección de Control Ambiental, de la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental, uno de los colectivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

El Día Mundial de la Vida Silvestre 2023, que también marcará el aniversario 50 de la firma de la CITES, será celebrado este viernes tres de marzo, bajo el lema Alianzas en favor de la conservación de la vida silvestre. (Fuente:ACN)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/315272-proponen-dar-atencion-especifica-a-especies-de-tiburones-en-cuba

Radio Habana Cuba